

Un cigarrillo en la luna

En el de Andrés y Rosario,
matrimonio seductor
donde sobraba el amor
y faltaba el numerario,
cosa sabida y corriente,
porque el amor y el dinero
son como julio y enero,
ocurrió el lance siguiente,
cuyas consecuencias van
a hacer buena propaganda
de que Pepa es la que manda
cuando en la luna está Juan.

He de hacer la aclaración
siendo en el relato fiel,
de que en la luna de miel
se hallaba Andrés. Y atención.

* * *

Derecho la mujer tiene,
la regla lo ha establecido,
a fumar como el marido.
Todo con el tiempo viene.
Mas aquí la supresión
de la regla se imponía,
y sobre cuál fumaría
giraba la discusión.

La escasez de monetario
el doble gasto impedía,
y él pagó el pato...

Quería
coger la pipa Rosario,
y con la gracia felina
que anida en toda mujer
cuando trata de obtener
el capricho que la mina,
por sus labios, del color
que pintó Naturaleza
como pintó una cereza,
una fresa y una flor,
el humo irisado echó
de un cigarrillo de Oriente,
de Andrés poniéndose enfrente,
y la partida ganó.

Fué el espectáculo hermoso.
Andrés cedió ante el hechizo
y la esposa dueña se hizo
de la pipa del esposo.

De aprobar mi parecer
la ocasión es oportuna,
El marido hace en la luna
lo que quiere la mujer.

SANDALIO SÁNCHEZ DE SEBASTIÁN.

Excmo. S. D. Francisco Gutiérrez y Martínez

El inesperado fallecimiento del Consejero don Francisco Gutiérrez y Martínez, ocurrido a los pocos momentos de haber estado en las oficinas de la Compañía atendiendo sus habituales tareas, como Vicepresidente del Consejo de Administración de la misma, al que perteneció desde hace más de un cuarto de siglo, produjo honda emoción en todo el personal cuando, al llegar por la mañana a reanudar su cotidiano trabajo, conoció tan triste noticia.

Acompañaba a su contextura firme y robusta un hábito de bondad y simpatía, que, unido a su trato familiar, le granjearon el cariño y respeto de compañeros y subordinados.

Buscó siempre el bien y la paz de cuantos le rodearon, y su actuación en los Consejos de Administración de que formaba parte, era fiel reflejo de la impresión de equilibrio y de seguridad que emanaba de su persona, aportando el consejo prudente y la visión certera en las deliberaciones.

Al lamentar TABACOS tan sensible pérdida, se hace eco del sentimiento unánime del personal de la Compañía, enviando a la familia y al Consejo el testimonio de su más sincera condolencia.

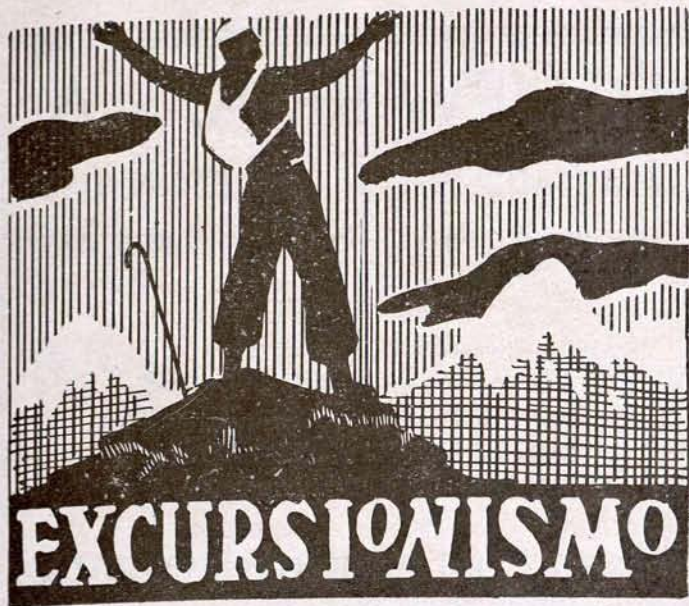
El día 11 del actual falleció en Bilbao, víctima de un ataque de asistolia, nuestro querido amigo y consocio D. Miguel Ortiz de Zárate, depositario-pagador de la Fábrica de Tabacos de aquella ciudad.

También ha fallecido tras una larga y penosa enfermedad, el portero de las oficinas centrales don Justo Delgado.

Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

Caja de Ahorros y Préstamos

El día 19 del corriente se celebró, en las Oficinas centrales, la Junta general ordinaria de señores imponentes de la Caja de Ahorros y Préstamos de la C. A. T., bajo la presidencia del Consejero Sr. Alvarez Guerra, por delegación del Presidente de la misma, señor Marqués de Amurrio, y con asistencia de los señores Director-Gerente y Subdirector primero y varios asociados, aprobándose por unanimidad la Memoria y balances presentados, y después de ser reelegidos, también por unanimidad, los vocales salientes D. Alberto Santián y D. Cástor Calvo Rodero, se levantó la sesión.



UNA CONFERENCIA DE ARNALDO DE ESPAÑA

Días pasados tuvo lugar la quinta conferencia del Cursillo 1935, sobre divulgaciones montaÑeras, del programa cultural de la Sociedad Española de Alpinismo "Peñalara", habiendo estado a cargo de D. Arnaldo de España, conocido escritor y Secretario general de la entidad organizadora. Desarrolló el tema "Castillos Hispánicos", y con su amenidad habitual, determinó una charla interesantísima que le valió muchas felicitaciones.

Dijo que el tema de nuestros castillos es siempre predilecto de los que saben sentir hondamente y aprecian las evocaciones de esas piedras doradas por los siglos que nos legó el medioevo como reliquias de valor por los muchos hechos históricos de que fueron escenario, y que marcan páginas recias en el libro de nuestra Historia. Dolióse de que teniendo nuestro país tanta maravilla monumental no sean suficientemente conocidas por nosotros mismos y más allá de las fronteras. Hizo un estudio de los castillos y fortalezas desde su origen al momento actual, con las variaciones a que obligaron los medios combativos, en especial desde el invento de la pólvora. Como hablar de todos ellos sería prolijo, por la gran cantidad que hay en España, detalló los más cercanos a la capital; es decir, aquellos que pueden unirse en circuitos cómodos y rápidos para aplicación de diversos asuetos. En la provincia de Madrid destacó los de Villaviciosa de Odón, San Martín de Valdeiglesias, Chinchón, Fuentidueña de Tajo, Villarejo de Salvanés, Manzanares de la Sierra y Viñuelas. En Avila, los de Mombeltrán y Arenas de San Pedro. En Toledo, el de San Servando, monumento nacional. En Guadalajara, los de Torija, Hita, Sigüenza, Molina de Aragón y Jadraque. Y en Segovia, la más pródiga en ellos, los de Pedraza, Turégano, Coca y Cuéllar. Citó de pasada aquellos más importantes, que con sólo su enumeración se siente uno emotivamente subyugado: Castillo de Sagunto, Alcázar de Segovia, Castillo de la Mota, Acrópolis tarraconense, Alcazaba granadina, Reducto de Tarifa, Castillo de los Templarios, en tierras del Bierzo... Por último, al hablar de los artistas que dedicaron su atención al tema de los castillos españoles, destacó al malogrado pintor madrileño D. Carlos Lezcano, que legó al arte una colección de castillos, la más completa que conoce, y que, expuesta recientemente en París, fué admiradísima por el público extranjero. Por lo importante de su disertación fué muy felicitado.

Efectivamente; a poco se introdujo en el aristocrático casino del Veloz Club, y la joven presentó perfectamente cómo le saludaban a su paso, con respeto, los porteros.

No tardó mucho la cigarrera en enfrentarse con uno de estos individuos que, descendiendo todos de humilde clase, miran y tratan, sin embargo, a los que no son aristócratas o socios del Club con orgulloso desdén,

—Buenas tardes, señor portero—dijo con desparpajo.

El cancerbero, mirando a su interlocutora de arriba abajo con un pícaro mohín, se dignó preguntar:

—¿Qué desea?

—¿Sería usted tan amable que me dijera quién es ese señor que ha entrado ahora mismo aquí?

—Conque, ¿quién es..., eh? Conque, ¿quién es? ¡Caramba, caramba!

—Bueno; menos carambas. ¿Me responde o no? Mire que no estoy para perder el tiempo.

—¿Y usted cree que ese señor está para perderlo con usted?

—Oiga, señor del sayón—repuso, ya amoscada, Frasquita—. ¿Y quién l'ha dicho a usted que yo pretendo que lo pierda conmigo? Tenga usted entendido que yo ya tengo mi novio, que es mu honrao y mu hombre, ¡y nunca m'han gustao los lechuguinos! Y si no me contesta usted sobre la marcha, entro y pregunto ahí dentro, a voces, lo que a usted l'he pedido de buenas maneras.

Y como viera el portero, ya alarmado, que Fras-

carinosos cuidados, y gracias a ellos, al poco tiempo volvía en sí.

—¡Tú! ¡Tú!—dijo con ahogada voz la joven.

—¡Sí, yo!—repuso Enrique—. Yo, que vengo a servirte de apoyo desde ahora. Yo, que hubiera dado la fortuna heredada de mi tío por haber llegado un año antes—dijo cogiéndola las manos con cariño.

—¡Oh! ¡Demasiado tarde, es verdad!—dijo sollozando la desventurada—. ¡No soy digna de tus fraternales atenciones, no! ¡Si tú supieras...!

—Todo lo sé—contestó apesadumbrado Enrique—. Sé que has sido muy desgraciada y de esto no eres tú ciertamente la culpable. Otros se aprovecharon de tu aislamiento, y forzosamente ocurrió... lo que tenía que ocurrir. Pero no llores, María Rosa—interrumpióse al ver que ésta se anegaba en lágrimas—. Desde hoy acabaron tus temores para el porvenir, y si pura te encontrabas cuando partí, tengo necesidad de creer que eres la misma que ahora encuentro.

—¡No puede ser, Enrique! ¡Mira!—dijo mostrándole la cuna donde descansaba la niña—. ¡He ahí las consecuencias de mi pecado!

—No importa; esa niña será desde hoy la aureola de tu martirio, y la inocente criatura que estaba destinada a ser tan desgraciada como su madre, tendrá en mí un protector desinteresado y seguro.

—¡No puede ser! Las consecuencias de mi in-experiencia sólo yo debo pagarlas. A ningún inocente debo asociar a mi dolor, y aun agradeciendo con el alma tu abnegación, en memoria de tiempos que desgraciadamente ya pasaron, sólo acepto de

LEGITIMO
JEAN PARIS



PAPEL
DE
HILO
PURO

*Gran premio
en la exposición de
Sevilla.*

ANUNCIOS: R. S. INESTRILLAS. T. 54415
MADRID

ECHEVARRIA, S. A.

APARTADO 46 • TELEFONO 11306

BILBAO

Aceros finos, marca "HEVA" al CROMO, TUNGSTENO, NIQUEL, VANADIO, RAPIDOS, EXTRA-RAPIDOS, INOXIDABLES, FUNDIDOS, etc., etc.

PIEZAS DE ACERO FORJADO

GRAN PREMIO (máxima recompensa) en las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.—Medalla de Oro en la Exposición Nacional de Maquinaria de Madrid 1925 Cook y Derivados.

LINGOTE DE HIERRO, ACERO SIEMENS, PALANQUILLA, BARRAS CUADRADAS Y REDONDAS, PLETINAS, LLANTAS, FERMACHINE, ETC. -- HERRADURAS, CLAVO PARA HERRAR, ALAMBRE; PUNTAS DE PARIS, TACHUELAS REMACHES, ETC.

ti una cosa: la generosa amistad que me ofreces, y que tú, magnánimo, crees que aún merezco.

Esta conmovedora escena, esta lucha entre dos generosidades embargaron de fuerte emoción a Frasquita y a su madre. Aquella infeliz, que si hubiese pronunciado una sola palabra hubiera trocado su infortunio por una vida de bienestar y cariñosas atenciones, no quiso aceptar un bien que, según ella, no merecía.

Horacio no había vuelto más por aquella casa donde sembró el dolor. No le amaba ya; pero esperaba, sin embargo, María Rosa que algún día despertara su conciencia y viniera a dar su nombre al fruto de su mentido amor.

Enrique la visitaba muy a menudo, pero escogiendo siempre las horas en que acostumbraban a estar Frasquita o su madre con ella. Maldecía de aquel año que retrasó su regreso y que sólo sirvió para terminar de conquistar la celebridad en el arte pictórico. Su tío había muerto también en aquel tiempo, dejándole su inmensa fortuna, que para nada le servía, puesto que contribuyó a retardar el retorno a Madrid, haciendo imposible la felicidad soñada.

Amaba desde la infancia a María Rosa, y ella bien lo sabía; pero en cuantos intentos hizo él por conseguir que ella olvidara el pasado, se estrellaron ante una rotunda negativa.

—¿Pero dónde encontrar yo a ese hombre para obligarle a reparar todo el mal causado? Siquiera ella sería feliz, aunque fuera a costa de mi desgracia—pensaba el joven.

IV

EL INGENIO DE FRASQUITA

Frasquita, que, como buena cigarrera, era de resoluciones prontas, abominando de los hombres y pidiendo la horca para los granujas que engañan a mujeres inocentes, se propuso buscar a Horacio para, por lo menos, decirle *las verdades del barquero*; y una tarde, echándose por los hombros el mejor mantón que tenía, fué en busca del sinvergüenza que—decía ella—había *asesinado en vida al ángel más hermoso del mundo*.

Pero aquí empezaba la dificultad.

En las falsas señas que Horacio había dado de su domicilio a María Rosa, naturalmente que no le conocían; ya se volvía Frasquita, descorazonada de su fracaso, cuando, atravesando la calle de Alcalá, tuvo la suerte de ver por la acera bajar a Horacio, elegantemente vestido, dando sombrerazos a elegantes damas y sonriendo a varios amigos que le saludaban al pasar.

—Pero, ¿quién demonio es este hombre?—se preguntó Frasquita—. Es él, y, sin embargo, su tipo no es el mismo que hemos conocido antes.

Como buena cigarrera, Frasquita era viva, y comprendió que si abordaba en la calle al seductor no hubiera conseguido nada, y menos saber su verdadera personalidad y domicilio, por lo cual decidió seguirle a regular distancia y averiguarlo de esta forma.

ISLAS CANARIAS

LA INDUSTRIA DEL TABACO = = EN LAS PALMAS = =

En la provincia de Las Palmas, conocida bajo el nombre de Canarias orientales, la demanda de hoja de tabaco ha sido bastante firme durante el tercer trimestre de 1934, sostenida sobre todo por la manufactura local de productos del tabaco, a fin de ejecutar los encargos hechos por la Compañía Arrendataria de Tabacos (Monopolio Español de Tabacos). Los encargos en el tercer trimestre han sido, en cuanto a cantidad, idénticos a los del segundo trimestre.

Según el informe del Cónsul de los Estados Unidos, publicado por el Servicio de Tabacos, Ministerio de Comercio, Wáshington, durante el trimestre dicho, los tabacos oscuros de Kentucky, de Tennessee y de Virginia, han sido importados y empleados como en el pasado para la fabricación de los productos destinados al consumo local.

No siendo conocidas todavía las estadísticas de importación de hoja de tabaco en Las Palmas, centro de importación del distrito, en el trimestre finado en 30 de septiembre, se dan aquí las estadísticas de importación por países y cantidades en el segundo trimestre de 1934. Estas estadísticas han sido suministradas por la Administración del puerto franco de Las Palmas, e indican unas importaciones cuyo total alcanza 652.740 libras de hoja, según este detalle:

La hoja de tabaco americano importada durante el segundo trimestre de 1934, ha sido principalmente obscura Kentucky, Tennessee y Virginia. La hoja americana ha sido cotizada aquí a precios ligeramente inferiores durante el trimestre, considerando los del segundo trimestre del año.

El Kentucky americano Dark Jived (tabaco obscuro, seco al aire caliente) era cotizado aquí, en fin de septiembre, de 7 a 10 dólares las 100 libras, puesto en Las Palmas.

El "stock" de hoja de los depósitos no figura en las estadísticas de importación del puerto franco hasta que está retirada de los mismos.

La producción de hoja indígena ha sido de poca importancia en el distrito.

La producción anual ha llegado solamente a 67.461 libras, evaluadas en 61.200 pesetas, en

1930, último año del cual se poseen estadísticas. Se puede fácilmente apreciar la poca importancia de la producción local, si se compara la recolección anual con las 652.740 libras del total de las importaciones de hoja durante el segundo trimestre de 1934. Se dice que la recolección indígena de hoja de tabaco está constituida por una variedad de tabaco suave, generalmente tipo habano, y que la recolección se consume en la plaza, por el empleo de 5 a 15 por 100 de este tabaco en la fabricación de cigarras y cigarrillos.

La producción de hoja de tabaco está concentrada en la isla Gran Canaria, con algunos ensayos de cultivo en la isla Lanzarote. En 1930, la superficie total consagrada al cultivo de la hoja indígena era de 47 acres, y se cree que desde ese año ha habido poco cambio en eso, como en lo que concierne a la producción.

Las exportaciones de tabaco de Las Palmas durante el tercer trimestre de 1934, consistían

*2. La superlativa
Revista de
Tabacos de
España y
1935*



Los cigarrillos
CAPSTAN
NAVY CUT

Son los mejores



W. D. & H. O. Wills
BRISTOL AND LONDON

SINDICATO

DE

ANTIGUOS FABRICANTES
DE TABACOS DE TENERIFE

PLAZA DE LA REPUBLICA
SANTA CRUZ
DE TENERIFE

INTEGRADO ESTE SINDICATO POR LOS MAS EXPERTOS Y REPUTADOS FABRICANTES DE LA ISLA, TANTO POR SU LARGA PRACTICA EN LA INDUSTRIA COMO POR SU NOTORIA ESCRUPULOSIDAD EN EL EMPLEO DE MATERIALES Y SU PERFECTA ELABORACION, COMPITEN MUY VENTAJOSAMENTE CON LOS MAS SELECTOS PRODUCTOS EXTRANJEROS

casi exclusivamente en las expediciones según contrato con el Monopolio español.

Las expediciones hechas al Monopolio durante el tercer trimestre, han alcanzado un valor aproximado de 1.020.000 pesetas, comprendiendo 66.000.000 de cigarrillos y 1.950.000 cigarros.

Las importaciones de productos de tabaco en Las Palmas durante el segundo trimestre, han tenido una actividad considerable, sobrepasando en 14.257 kilogramos a las importaciones del primer trimestre del mismo año.

Aunque no se tienen todavía las cifras relativas a las cantidades importadas, con el detalle para cada producto, se sabe que los cigarros, los cigarrillos y el tabaco para fumar (¿será picado?), constituyen la mayor parte de las importaciones, y además, que las importaciones de los Estados Unidos comprenden cigarrillos, tabaco para pipa y tabaco en *carottes*, y las de Cuba, cigarros principalmente y algunos cigarrillos.

No hay, por así decir, comercio de reexportación de tabacos importados en este distrito; pero ciertos transbordos de pequeñas cantidades son efectuados de tiempo en tiempo de los depósitos de Las Palmas a los barcos en rada.

La sola Renta importante que el Gobierno obtiene del tabaco, proviene de los derechos impuestos por la Administración del puerto franco de Las Palmas sobre las importaciones de la hoja y productos del tabaco. Durante el segundo trimestre de 1934, han sido percibidas por derechos de importación de hoja y de productos del tabaco, en Las Palmas, 237.883 pesetas. Al lado de los ingresos del Gobierno procedentes directamente del tabaco, se pueden también mencionar las tasas que gravan a las fábricas de tabacos por el derecho de funcionar, y a los vendedores de tabaco por adquirir las patentes para abrir el despacho.

Estas contribuciones, bastante reducidas, se elevan, según se dice, a 12.408 pesetas.

La industria, en su conjunto, se ha desarrollado de una manera satisfactoria durante el trimestre, y ha habido poco paro en los obreros.

LA INDUSTRIA DEL TABACO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Cónsul de los Estados Unidos nos informa que en el segundo trimestre de 1934 ha habido un ligero aumento en la demanda de hoja. Se atribuye, en parte, a la disminución de los "stocks" que se habían acumulado durante los últimos meses de 1933, después que el Monopolio español cesó de comprar a las islas. El precio de la hoja quedó firme, con poca diferencia al del primer trimestre.

Las estadísticas oficiales actualmente disponi-

bles sobre las importaciones de hoja durante este trimestre, han sido suministradas por el Ingeniero Jefe de la Administración del puerto. Estas estadísticas indican importaciones totales de 241.531 kilogramos de hoja. Según los puertos de embarque, las importaciones se distribuyen de la manera siguiente: Hamburgo, 6.969 kilogramos; Nueva York, 24.363; Países Bajos, 111.621; Nueva Orleans, 42.705; Bremen, 18.392; Anvers, 10.221; Dieppe, 3.147; Santo Domingo, 18.364, y España, 4.753.

Se han utilizado durante el período que consideramos, alrededor de 220.000 kilogramos de hoja importada y 55.000 indígena para la fabricación de cigarros y cigarrillos, por mitades en cada artículo, aproximadamente.

No hay cambio apreciable en las cantidades de cigarros y cigarrillos manufacturados comparativamente a las del primer trimestre. El total de expediciones al Monopolio español en mayo, abril y junio, ha sido exactamente el mismo que el de las expediciones de enero, febrero y marzo.

Los contratos han sido renovados por seis meses, por el mismo importe para cada uno de los dos trimestres del año. Ha habido una disminución considerable, que se estima en cerca de 35 por 100, en las ventas de productos manufacturados a las tripulaciones y pasajeros de los navíos en visita, con una disminución correspondiente de las importaciones, especialmente de cigarrillos americanos.

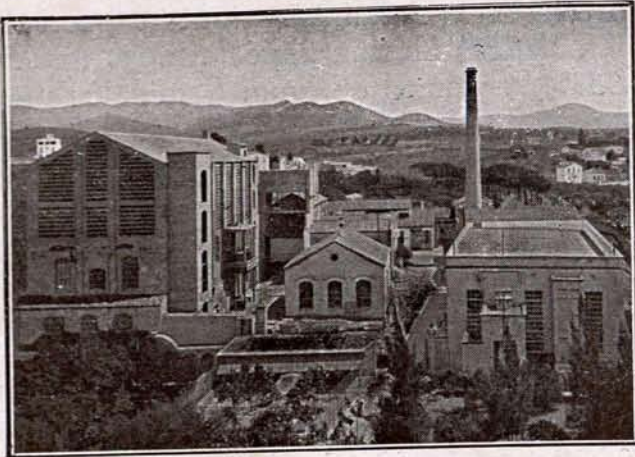
Se dice que esta disminución de ventas debe ser atribuida en gran parte a la vigilancia de las Aduanas de Europa.

La nueva Carta de la Municipalidad de Santa Cruz de Tenerife ha sido aprobada, y serán puestas en vigor las nuevas tasas sobre los cigarrillos de marcas extranjeras fabricados en el país. Esta medida ha recibido una oposición considerable en el público en general, y la Prensa local ha publicado artículos anunciando que los obreros iban quizá a declarar una huelga general en signo de protesta, porque la ley va, necesariamente, a causar una reducción en la producción, lo que tendrá por resultado un paro de obreros.

En razón de las condiciones de la industria local, el poder de producción, demasiado considerable, da como resultado un sobrante de obreros especializados, que no se pueden conservar más que para un trabajo especial.

Según los datos dados por el Inspector del Monopolio de Tabacos español, han sido expedidos por los cinco Sindicatos de las islas Canarias, 7.305.000 cigarros y 165.776.000 cigarrillos al Monopolio español durante el segundo trimestre.

(De *Revue Internationale des Tabacs*, de París.)



C. C. } BANCO DE ESPAÑA
 BANCO HISPANO COLONIAL

PEDRO ALVAREZ

FABRICACIÓN
 DE
 PRODUCTOS PARA APRESTOS
 COLAS VEGETALES
 PARA
 INDUSTRIAS DEL PAPEL Y CARTÓN

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS

VOSGELINES, DEXTRINAS
 ADRAGOSA, BRITISH-GUMM
 GOMMAGE PÂTE, GUTTE-GLUE
 GOMME DES VOSGES

CASA FUNDADA EN 1899

GOMA SEMILÍQUIDA
 Y
 GUTTE-GLUE "TCA"
 ESPECIALIDADES
 PARA
 LAS FÁBRICAS DE TABACOS

Central: Riera Salud, 5, San Felú de Llobregat
 Almacén y venta de los productos de nuestra
 fabricación en BARCELONA: Rocafort, 96

COLAS ESPECIALES
 PARA
 APLACAJE DE MADERAS
 EN POLVO A FRÍO PARA PAPELES PINTADOS
 EN PASTA Y LÍQUIDAS
 ETC., ETC.

TELEFONOS } Fábrica: 7 de San Felú de Llobregat.
 31661, Barcelona.

DROGAS INDUSTRIALES

DIRECCION TELEGRÁFICA: PEDAREZ

EDWARD. J. O'BRIEN & C^o LEAF TOBACCO

MAIN OFFICE: 815-817 West, Main Street. Louisville, Kentucky. Cable Address: «Obrienco»

BRANCHES: Baltimore, MD. Lexington, KY. Wilson, N. C.

We are equipped to buy, air dry and steam dry on all principal markets, all grades of Burley, Fired Dark, Green River, Aircured, Maryland, Virginia, Carolinas and Seed Leaf Tobaccos.

Samples and quotations furnished upon request

Nuestra organización permite disponer de tabacos secados al aire y al vapor en todos los mercados y especialmente de las siguientes clases de hoja: Burley, Fired Dark, Green River, Aircured, Maryland, Virginia y Carolinas

Se facilitan muestras y cotizaciones

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

EL FANTASMA DEL RIO

Cuento, por

JOSE M. VILARIÑO GUILLÓ

Harry fijó sus ojos en el ámbar de la fina copa de cristal. Apoyó ambos codos en el velador y, con sus manos, pareció aguantarse su pesada cabezota rapada.

—Estamos llegando a Puerto Plata, Harry —le dije.

Mi compañero pareció no oírme. Continuó en su ensimismamiento. Era Harry, un yankee grandote. Poseía sobre sus hombros una descomunal cabeza. Sus ojos eran negros como las aguas profundas de los mares. Lo conocí a bordo, momentos antes de zarpar. Nos hicimos amigos y simpatizamos en seguida. Me dijo que se dirigía al Perú; era ingeniero e iba destinado a una importante Compañía ferroviaria.

Al ver que mi compañero no hacía caso a mis palabras, salí a cubierta. En aquel momento anclábamos frente al desembarcadero. Iba a bajar a tierra, y para ello me acomodé en la gasolinera del trasatlántico, repleta ya de viajeros que, como yo, iban a visitar la ciudad, en la cual solamente parábamos unas horas. Sentí que me tocaban en un hombro. Volví el rostro, intrigado, y vi el de mi compañero Harry, sonriente.

—No me hagas caso por no haberte contestado antes; pero es que hay veces que mi pensamiento recuerda pasados días, fugaces aventuras que hicieron vibrar mi alma tiempos atrás. Ahora ya ves, tengo cuarenta años y pareceme haber vivido cien. ¡Tanto he visto y tanto he corrido que estoy hastiado de aventuras!—me dijo.

La proa de la gasolinera iba coronada de espuma. Momentos después tomábamos tierra. Un enjambre de negros nos sonreía. Las hembras llevan un rizoso moño, colocado encima del cráneo. Visten colorinescos trajes y nos muestran en cómica mueca que quiere ser sonrisa sus bien alineados dientes, de extremada blancura. Los hombres usan acampanados pantalones bombachos, y colgantes sus manos a lo largo del cuerpo, parecen simios con su cachazudo andar.

Las casas de Puerto Plata, cercanas al puerto, son todas ellas de madera. La mayoría tienen sólo planta baja, y sus fachadas están blanqueadas por la cal o grisadas por la pintura. El aspecto del puerto es típico en verdad. A la otra orilla se inclinan, perezosos, los cocoteros con el extraño verde de sus copas. Del interior de las viviendas llega a nuestros oídos el canto melodioso y salvaje a la vez de algún isleño.

Cansados de andar bajo el tórrido sol, en-

tramos en un bar. Acude solícito el mozo y Harry pide dos *whiskys*.

—Tal vez te interese conocer algunas de mis aventuras que pasé en mi mocedad—comenzó diciendo Harry—. Estaba hace veinte años en una importante Compañía que poseía extensas plantaciones de bananos, y entonces era yo *time-keeper* de una finca algo avanzada en el interior del país. Circulaba entonces por la comarca un rumor misterioso. Tú sabes que la gente de entonces creía en patrañas de fantasmas y apariciones. A media milla escasa de la finca en



que me hallaba se encuentra una pequeña garganta, por cuyo fondo se deslizan, turbulentas, las aguas de un torrente. En el sitio más estrecho, o sea donde se juntan casi las dos orillas, existía, y tal vez exista aún, un viejo puente toscamente trabajado con gruesos troncos, cañas y barro. Este paso se elevaba a unos dos metros escasos de la superficie acuática, y de ribera a ribera tendría unos cinco metros. Se hallaba sin barandilla alguna y en tan destaralado estado que resultaba un tanto peligroso el traspasarlo. Contaba la gente, con terror, que por las noches un fantasma vagaba por aquella garganta y se oían sus gritos horribles, que hasta los tuétanos helaban al que los oyese. En aquel paso tres hombres habían perecido al traspasarlo y los tres habían desaparecido por algunos días, encontrándose luego su cadáver en la laguna en que desembocaba el torrente. Había visto los cadáveres de éstos flotar siniestramente sobre las aguas y luego fueron devorados por los caimanes.

Una tarde, el mandador de la finca me dijo



¿Porqué las grandes marcas americanas e inglesas han adoptado nuestra nueva película LA "CELLOPHANE IMPERMEABLE" para envolver y proteger sus paquetes de cigarrillos? Por la sencilla razón que la "CELLOPHANE IMPERMEABLE" es la única envoltura que evita que el tabaco se seque o absorba la humedad.

Es cosa probada, que los cigarrillos envueltos en película "CELLOPHANE IMPERMEABLE" conservan durante muchos meses el grado de humedad que tenían en el momento de ser empaquetados.

Unicamente la película "CELLOPHANE IMPERMEABLE" permite a los fabricantes ofrecer a los fumadores bajo todos los climas y en las condiciones atmosféricas más variadas, cigarrillos frescos e inalterados, poseyendo todas sus cualidades de origen.

La Cellophane

BARCELONA



PROVENZA 360

LA CELLOPHANE MARCA DEPOSITADA POR LA SOCIEDAD LA CELLOPHANE PARA DISEÑAR HOJAS Y PELÍCULAS DE CELULOSA REGENERADA

RIEUSSET

SOCIEDAD ANÓNIMA

COMPAÑÍA GENERAL DE INDUSTRIAS GRÁFICAS

Capital: 1.750.000 Pesetas

SEPÚLVEDA, 90 AL 94 - TELÉFONO 31500

BARCELONA

FOTOLITOGRAFÍA OFFSET

HUECOGRABADO

LITOGRAFIA - TIPOGRAFIA - RELIEVES - GRABADOS

CAJITAS DE CARTÓN

TRABAJOS DE LUJO Y ECONÓMICOS

REPRODUCCIONES DE ARTE

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA 1929

DOS GRANDES PREMIOS CON MEDALLA DE ORO

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

TABACOS HABANOS

Romeo y Julieta

Y

MARIA GUERRERO

SE VENDEN EN TODAS LAS
EXPENDEDURIAS DE ESPAÑA

COLAS VEGETALES

"SICCOLLIN"

EN PASTA Y EN POLVO
SOLUBLES EN FRIO

DIRECCION TELEGRAFICA
N E V A R I E T U R
TELEFONO NUMERO 18176

ESPECIALES PARA LA
INDUSTRIA DE TABACO

MIGUEL CASANOVA
COMERCIO, 64 - BARCELONA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

que debía trasladarme con toda urgencia al pueblo de Tela, donde se encontraba la Dirección general de nuestra Compañía. Me dijo que para ahorrarme camino, fuese por el atajo y traspasase el puente del fantasma. —No tengas miedo, muchacho—me dijo—; no hay fantasma o aparecido que resista seis pildoras en el cuerpo. Pildoras llamaba el mandador a las gruesas balas del calibre 38.

Me preparé mi mulo al momento. Era este animal pequeño, pero veloz como un rayo. Ya sabes que en las regiones montañosas y salvajes como es la de Honduras, se usa con preferencia el mulo, pues el caballo resulta demasiado fino y alto para correr bajo las pequeñas matas de las plantaciones.

Encendí mi pipa, y cuando tenía un pie en el estribo de mi montura, el mandador me dijo: —Llévate la linterna, pues la necesitarás por la noche. Un criado corrió solícito a buscarla, y momentos después la traía. Comprobé el estado de las pilas y la hice funcionar. Toda ella estaba en perfecto estado. La linterna era una cosa imprescindible para cabalgar por la noche por la selva. Examiné mi negro Colt automático, a ver si salía bien de la funda, y comprobado al momento, emprendí la marcha, que había de durar hasta el amanecer.

Traspasé la extensa plantación y me interné en el bosque. Anochece ya y la selva empezaba a callar. Solamente el vuelo de un papirote o el correr de un lagarto sobre la hojarasca turbaba el silencio de la selva.

Dos horas después comencé a percibir el rumor cercano de un torrente. Hice caminar más rápido a mi mulo, pues lo peor de las cosas me gusta pasarlas cuanto antes.

Faltábanme pocos metros para llegar al puente, cuando oí un extraño grito que me heló la sangre. Palidecí un momento, pero luego me repuse. —¡Qué demonios—me dije—; fantasma o humano le voy a agujerear el cuerpo! Saqué mi pistola y la monté pronto a tirar. Bajé del mulo y me dirigí silenciosamente al paso estratégico. Volvió a dejarse oír el misterioso grito. Encendí la linterna y me acerqué con precaución al puente. Iluminé su viejo y difícil paso y parte de la otra orilla, ¡nada! Se me ocurrió, por un

extraño presentimiento, dirigir el haz de luz hacia la superficie acuática situada a mis pies, y cuál no sería mi asombro al distinguir, casi a flor de agua, la cabecita roja de un extraño pez. La boca de éste lanzó un extraño grito, que era el que tanto asustaba a las gentes. —¡He ahí el



fantasma del río!—me dije casi riendo, al ver mi descubrimiento. Luego apunté cuidadosamente con mi pistola al extraño pez y apreté el gatillo... La bala debió de darle, pues se hundió al instante y no volvió a perturbar el silencio del bosque con su extraño grito.

Días después, unos pescadores de la laguna distinguieron, flotando sobre las aguas, un pez de roja cabeza y extraña figura y ya sin vida.

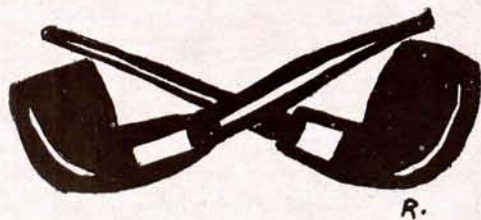
Cuando conté lo ocurrido a los hombres de la finca, todos rieron, y los que antes me aseguraban la existencia del fantasma del río, decían ahora que ellos siempre lo habían dicho, ¡que el fantasma del río era un mito!

—Pero ¿y los tres hombres que murieron en el paso del fantasma?—le dije a mi compañero Harry.

—El paso, como ya te he dicho, es en extremo peligroso, y estos hombres, sin duda pálidos de terror, atravesaron el puente locamente, perderían pie y caerían al torrente embravecido, pereciendo ahogados en él.

JOSÉ MARÍA VILARIÑO.

Barcelona, agosto 1930.



R.



DISPONIBLE

**PROVEEDORES
EN LOGROÑO
DE LA FABRICA
DE TABACOS**

==== "CASA
MARRODAN"
=====

HIJO DE S.
MARRODAN
Y C.^a (S. L.)

=====

Talleres
de fundi-
ción y
construc-
ción de
máquinas

LOGROÑO

IMPRESA Y LIBRERIA MODERNA

**ELEUTERIO
MARTINEZ**

Trabajos comerciales. Objetos de escritorio.
Impresiones artisticas. Papelería fina. Pro-
ductos KODAK: Laboratorio. Má-
quinas de escribir UNDERWOOD

**Mercado, núm. 120
LOGROÑO
Teléfono núm. 1645**

FARMACIA

de

Depositorio de los
Sueros y Vacunas.

Julio O. de Lanzagorta

Sección Veterinaria
Bayer - Meister Lucius

República, 63 - LOGROÑO

Señoras y Caballeros

En su visita a Logroño
les interesará comprar
sus ropas en Casa de

GIL Y MARTINEZ
TEJIDOS Y SASTRERIA

pues es la Casa que
mejor surtido tiene y
más barato vende.

P.^a del Mercado, 25. - Tel. 1339

Hipólito Bergasa

=====
=====

GRAN SERRERIA MECANICA
ALMACEN DE MADERAS
EXPLOTACIONES FORESTALES

=====
=====

**GENERAL ZURBANO
APARTADO 28 LOGROÑO**

FRANCISCO ERASO

DUQUESA DE LA VICTORIA
LOGROÑO

|||||

Harina jabonosa, especial para me-
cánicos. = Caseína pura soluble al
agua. = Goma tragacanto especiales
= = para fábricas de tabacos. = =

MUEBLES
=====

BERMEJO

ALMACENES DE MADERAS
DE TODAS CLASES
TALLER DE CARPINTERÍA
Y EBANISTERÍA

**CARRETERA VILLAMEDIANA
LOGROÑO**

DISPONIBLE

MUDANZAS
TRANSPORTES

|||||

MEDRANO

|||||

MURO DE LA MATA, 7
TELÉFONO 1692 LOGROÑO

TALLERES

de reparación de maqui-
naria y soldadura autó-
gena. - Lubrificantes.
Algodones. - Accesorios
de todas clases. - - - -

**Zurbano, 19
LOGROÑO**

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"



noticiario de "tabacos"



El mariscal Pilsudski, que acaba de morir, era un fumador empedernido. Un fumador de cincuenta a sesenta cigarrillos por día. Lo que se dice una chimenea.

Trasnochaba. Las luces del amanecer le sorprendían en su despacho envuelto en una nube de humo pestilente. Pilsudski, que era bastante descuidado, sembraba de colillas el suelo: las alfombras quemadas, las tarimas con negros de carbonizado, las cortinas con agujeros...

Los médicos insistían:

—No fume usted tanto.

Pero el mariscal no les atendía.

—Sin tabaco no soy hombre—respondía—.

¿Cómo he de abandonar al amigo que me ha hecho pasar las más dulces horas de mi vida?

* * *

Como consecuencia de las negociaciones económicas entre los países balcánicos, se dice que los Gobiernos de Turquía, Grecia, Bulgaria y Yugoslavia están de acuerdo para establecer en Estambul la Bolsa de los Tabacos de Oriente, en la cual sólo se contratarán tabacos de dichos países.

* * *

El *Sunday Chronicle* anuncia que los sabios y técnicos alemanes han inventado y llevado a la práctica durante los últimos quince años cinco nuevos instrumentos mortíferos de destrucción y de catástrofe: una bala que puede agujerear todos los obstáculos, un "cañón rotativo", un "cohetes estratosférico", el "rayo Z" y la ametralladora "Stange".

La "bala contra todos los obstáculos" ha sido inventada por un ingeniero de Kiel, el doctor Max Gehrlich, y es conocida oficialmente bajo el nombre de "bala ultra". Puede traspasar una coraza de 1,80 metros de espesor, y se fabrican 480.000 todos los días.

"El cañón rotativo" es un producto Krup comprado a Holanda. Contiene cinco almas rotativas y envía mil proyectiles por minuto. Se construyen dos mil cañones de esta clase.

"El cohete estratosférico" se considera como

el instrumento más terrible fabricado hasta ahora. El coronel von Hasselbach, del ministerio del Reichswehr, declara que puede enviar este cohete, que podría cargarse con potentes explosivos, con gases asfixiantes o con gérmenes patógenos, abarcando su acción a un radio de trescientos kilómetros, bastando un solo gesto suyo para que el cohete caiga en el sitio que se desee.

De todos estos inventos, el "rayo Z" tiene un secreto celosamente guardado. Se destina a constituir un muro invisible contra Francia. Gracias al mismo los puentes se hundirían, las bocas de los cañones se fundirían, los motores de los aviones se disgregarían en pleno vuelo, y podría pulverizar, además, las estaciones de T. S. H., las vías férreas y las placas de blindaje de los carros de asalto.

La ametralladora "Stange", cuyo nombre se debe a su inventor, sólo pesa diez kilogramos y puede ser transportada y manipulada por un solo hombre. Dispara seiscientos proyectiles por minuto y fácilmente se le puede reemplazar el tubo cuando el último está recalentado.

Se dice, además, que ha comenzado la construcción de una nueva ametralladora pesada, montada sobre automóviles, que puede disparar mil cuatrocientas balas por minuto.

* * *

Las exportaciones tabacaleras cubanas en abril último han sido las siguientes: Tabaco en rama, 1.724.489 kilos contra 1.257.637 del año 1934, y cigarros (tabacos), 2.927.191 contra 4.363.234 en 1934. Solamente a Inglaterra fueron enviados 1.761.791 y a España 615.830.

(Comisión Nacional Propaganda de La Habana.)

* * *

En una reciente reunión, el Consejo del Banco de España acordó igualar los sueldos de los subgobernadores a los que disfrutaban algunos altos cargos en la Banca privada. Al efecto se acordó una retribución de 150.000 pesetas al subgobernador primero, y de 125.000 al segundo, y en proporción parecida se acordó elevar el sueldo del gobernador.

PROVEEDORES
EN
LA CORUÑA



DE LA
ARRENDATARIA

Librería. - Papelería.
Imprenta. - Sellos de cau-
cho. -- Rótulos de esmalte.

GARCYBARRA

Real, núm. 66
LA CORUÑA

VIUDA DE

ANTONIO WAIS

FÁBRICA DE ASERRAR MADERAS
ESPECIALIDAD
EN ENVASES

Gaiteira, 17 LA CORUÑA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE


FARMACIA
Pardo Reguera

SE DESPACHAN RECETAS
PARA LA BENEFICENCIA
DE LA FABRICA DE TABACOS

Real, 92. -- LA CORUÑA

APARTADO núm. 67

FERNANDEZ, TORRES
Y COMPAÑIA

FERRETERIA, HIERROS
Y MAQUINARIA

CASA CENTRAL: Linares Rivas, 12. Telé-
fonos: 2226 y 2249

SUCURSALES: Cantón Pequeño, 6 al 8. -- Telé-
fono 2149 (al lado del Banco Pastor)
Avda. Fernández Latorre, 64 y 66.--Teléf. 1149

LA CORUÑA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS

RELACION del movimiento de personal en el mes de abril de 1935

N O M B R E S	CARGO Y OFICINA EN QUE SERVÍA EL INTERESADO	SUELDO	FECHA DEL FALLECIMIENTO O CESANTÍA
BAJAS POR FALLECIMIENTO O CESANTIA			
D. ^a Salvadora Comos Torrent.....	Portera registro.—Fábrica de Valencia...	3.480	11 Abril.—Fallecimiento.
» Feliciano Carrascosa Palomo.....	Maestra.—Idem Madrid.....	3.480	18 ídem.—Idem.
» María Fariñas Pró.....	Portera registro.—Idem Cádiz.....	3.480	21 ídem.—Idem.
PERSONAL DE VIGILANCIA			
D. Salvador Torres Martín.....	Servicios especiales.—Málaga.....	1.000	22 Abril ídem.—Idem.
A S C E N S O S			
D. Miguel Álvarez Villalba.....	Encargado Oreó.—Fábrica Valencia....	3.180	1.º ordenanza.—Fábrica de Valencia.
D. ^a Antonia Jago Cuenca.....	Maestra.—Idem ídem.....	3.480	11 Port. ^a regtro.—Idem ídem.
» Carmen Gil Gimeno.....	Capataza.—Idem ídem.....	3.480	11 Maestra.—Idem ídem.
» Gracia Fernández Parra.....	Ama rancho.—Fábrica Sevilla.....	3.480	15 ídem.—Fábrica de Sevilla.
» Dolores Dapena Fernández.....	Maestra.—Idem Madrid.....	3.680	18 Pot. ^a 3. ^a .—Idem de Madrid.
» Emilia García Pita de Veiga.....	Capataza.—Idem ídem.....	3.480	18 Maestra.—Idem ídem.
» Emilia Mijan Domínguez.....	Idem.—Idem ídem.....	3.480	18 Idem.—Idem ídem.
D. Isidoro de la Torre Monteliu....	Mozo.—Dirección.....	3.500	30 mozo.—Dirección.
T R A S L A D O S			
D. Miguel López Carvajal.....	Patrón.—Cádiz.....	5.500	10 Patrón.—Baleares.
» Antonio Duque Esteban.....	Motorista.—Idem.....	4.500	10 Motorista.—Idem.
» Francisco Mulero Molina.....	Idem.—Idem.....	4.250	10 Idem.—Idem.
» Francisco Carbia Rosa.....	Marinero.—Idem.....	3.200	10 Marinero.—Idem.
» José Escudero Coca.....	Idem.—Idem.....	3.200	10 Idem.—Idem.
» Francisco Solá Gomar.....	Idem.—Idem.....	3.200	10 Idem.—Idem.
» José Ahumada Reyes.....	Idem.—Idem.....	3.200	10 Idem.—Idem.
» Domingo Mancheño Puerto.....	Patrón.—Cartagena.....	5.500	10 Patrón.—Idem.
» Rafael García Roldán.....	Maquinista motorista.—Idem.....	6.000	10 Maquinista motorista.—Idem.
» Pablo Espinosa García.....	Motorista.—Idem.....	4.500	10 Motorista.—Idem.
» José Peña Rodríguez.....	Marinero.—Idem.....	3.400	10 Marinero.—Idem.
» Vicente Fernández Grillamó.....	Idem.—Idem.....	3.200	10 Idem.—Idem.
» Ramón Perelló Andreu.....	Idem.—Idem.....	3.200	10 Idem.—Idem.
» José García González.....	Idem.—Idem.....	3.200	10 Idem.—Idem.
» Luis Azcárate García Lomas.....	Capitán Inspector.—Málaga.....	10.000	10 Capitán Inspector.—Alicante.
» José Zaplana González.....	Maquinista motorista.—Idem.....	5.000	10 Maquinista motorista.—Idem.
» Juan García Vera.....	Motorista.—Idem.....	4.250	10 Motorista.—Idem.
» Cecilio Alonso García.....	Radiotelegrafista.—Idem.....	5.000	10 Radiotelegrafista.—Idem.
» Andrés Llorca Bayardo.....	Electricista.—Idem.....	5.500	10 Electricista.—Idem.
» Manuel Pérez Aguirre.....	Patrón.—Idem.....	5.500	10 Patrón.—Idem.
» Salvador Gallardo Pino.....	Marinero.—Idem.....	3.400	10 Marinero.—Idem.
» Bartolomé Soler Bascuñana.....	Idem.—Idem.....	3.400	10 Idem.—Idem.
» Juan Carmona Márquez.....	Idem.—Idem.....	3.400	10 Idem.—Idem.
» Juan Navarrete Raya.....	Idem.—Idem.....	3.200	10 Idem.—Idem.
» Rafael Gálvez Ramos.....	Idem.—Idem.....	3.200	10 Idem.—Idem.
» Antonio Alcaraz Moya.....	Idem.—Idem.....	3.200	10 Idem.—Idem.
» Francisco Fernández Escobar.....	Idem.—Idem.....	3.200	10 Idem.—Idem.

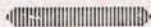


LOS DERROTADOS, por Galindo.

—Cuando me presenté a diputado, ése fué el único que me votó.
—Pues ha sido una votación bien nutrida.

Compañía Trasmediterránea

SERVICIOS REGULARES ENTRE TODOS LOS PUERTOS DE LA PENINSULA Y LOS DE BALEARES, CANARIAS, MARRUECOS Y TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA (Fernando Poo)



Servicio rápido de gran lujo semanal
BARCELONA = CADIZ = CANARIAS
Salida los sábados de Barcelona, prestado por las motonaves «VILLA DE MADRID» y «CIUDAD DE SEVILLA»

De Barcelona a Palma, todos los días a las 21 h. (excepto los domingos).
De Barcelona a Mahón, miércoles y viernes a las 19 h.
De Barcelona a Alcudia y Mahón, domingos a las 19 h.
De Barcelona a Ibiza, lunes a las 18 h.
De Barcelona a Valencia, lunes y jueves a las 20 h.
De Barcelona a Alicante y Orán, todos los domingos a las 8 horas.
De Málaga a Melilla, todos los días a las 20 h.
De Algeciras a Ceuta, dos veces al día a las 7 y a las 15 h.
De Algeciras a Tánger, todos los días a las 14 h.
De Cádiz a Canarias, lunes y jueves a las 15 h.
De Cádiz a Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20, 25 de cada mes a las 21 h.
De Barcelona, con escala en los puertos del Mediterráneo, para Santa Isabel (Fernando Poo) y territorios del Continente, el día 15 de cada mes.

BARCELONA: Vía Layetana, 2
MADRID: P.º de la Castellana, 14

AGENCIAS EN TODOS LOS PUERTOS

"CARTONES DE PRAT"

PRODUCCION DE LA PAPELERA ESPAÑOLA

Los mejores cartones planos para cajerío, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc. Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos.

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes; para aislamientos, protecciones, etc., etc.

Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta,

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, FLORIDA, 8, o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España.



S. A. POLAK SCHWARZ'S ESSENCEFABRIEKEN

ZAANDAM (HOLANDA)

Fábricas en Zaandam e Hilversum

Fabricantes de Esencias de Frutas,
Esencias florales, Aceites esenciales,
Productos Químico-aromáticos, etc.

Especialidad en
AROMAS Y SALSAS PARA TABACOS

Única casa que tiene montada una sección con personal técnico, muy competente y con larga experiencia, especializado en la industria de tabacos. Laboratorio a la disposición de los clientes para estudio y resolución de toda clase de problemas, particularmente por lo que se refiere a la aromatización de tabacos.

CRUZ OCHOA Y C.^a

EIBAR (Guipúzcoa), España.

Teléfono núm. 6.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS:

"OCHOA"

TALLERES MECANICOS Y FUNDICIONES

Constructores de fresadoras universales y rígidas.
Máquinas alternativas de aserrar metales en frío.
Tijeras de discos para cortar chapa.
Prensas de balancín y de fricción y demás trabajos mecánicos sobre modelos o dibujos.

Suministradores de piezas de re-
puesto para las máquinas de las
Fábricas de Tabacos.

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

ANDORRA

(CONTINUACIÓN)

A la parroquia de San Julián de Loira: 1.º San Julián de Loira. 2.º Casa Tolsa y Casa Fontanella. 3.º Masía de Lius. 4.º Santuario de Nuestra Señora de Canolich. 5.º Casas de Aixas, Vexassarri y Aixobal. 6.º Capilla de San Martín. 7.º Certes. 8.º Casas de Nagual y Capilla de San Cerni. 9.º Casas de Lluminerias, de Molinas y de Auxival. 10. Aubinya, Imberri.

A la parroquia de Massana: 1.º La Massana. 2.º Anyes. 3.º Aldoza. 4.º Puig de la Peña y Puig de Nevas. 5.º El Puig. 6.º Erts. 7.º Casas de Pujol, Casas de Mas y Arimal. 8.º Puig de Porcanda, Masias y Coma-Llenque y Pal. 9.º Puig de Seturia, Ercas. 10. Sispony.

A la parroquia de Ordino: 1.º Ordino. 2.º Sornas. 3.º Amalonga. 4.º Casas del Vila. 5.º Cortinada. 6.º Soler. 7.º Aráns. 8.º Posada de Vilaró. 9.º Llers. 10. Serrat.

A la parroquia de Encamp: 1.º Encamp. 2.º El Vila. 3.º Casas del Tremat. 4.º Las Bons. 5.º La Mosquera.

A la parroquia de Canillo: 1.º Canillo. 2.º Casas del Horno. 3.º Prat. 4.º Santuario de Nuestra Señora de Meritxell. 5.º Casas de las Molleras. 6.º El Vila. 7.º Capilla de San Pedro. 8.º Soldéu. 9.º Masías del Valle de Incles. 10. Ransol. 11. La Costa. 12. Envalira.

Existe en cada común un Consejo parroquial, compuesto de dos Cónsules, mayor y menor, nombrados por el pueblo, con atribuciones parecidas a los Ayuntamientos españoles.

Comunicaciones.—Las comunicaciones se hacen por carretera. Tiene teléfono desde la Seo de Urgel para cada una de las seis cabezas de parroquia, y en la actualidad se está estableciendo el servicio de Correos, por parte de España, en Andorra la Vieja, a cargo de un oficial del Cuerpo.

Religión.—La católica, apostólica y romana. Pertenece al obispado de la Seo de Urgel.

Legislación.—No tiene ninguna escrita, y sólo existen reglamentos de forma y procedimientos civiles y criminales (seis libros manuscritos, de los que sólo se han sacado tres copias, cada una de las cuales está en poder de los copríncipes y del Consejo, en los que se hallan las leyes por las que se rige el país). Los jueces fallan según las leyes de Cataluña y el Derecho romano o según las particulares del Valle, fundadas en sus privilegios, usos y costumbres, expresadas en sus seis libros. En lo criminal entiende una Sala, llamada *Cots*, compuesta de dos Vegueres, el Juez de apelación y dos *Enrahonadors*.

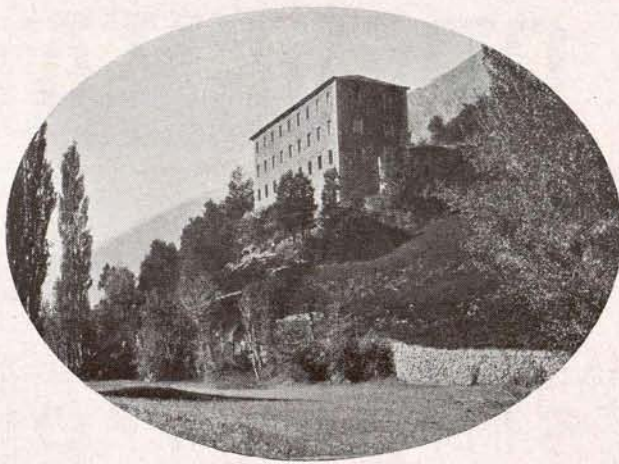
Los Vegueres aplican las penas según su conciencia y leal saber y entender.

Los Bailes fallan según su buen sentido.

El Juez de apelación se rige por el Derecho francés y el español, según la procedencia del litigio.

Los juzgadores pueden, si quieren, hacer prestar juramento a los testigos, teniendo en cuenta su parentesco, amistad, odio, etc.

A la expresión de "Ríndete al Príncipe" se arresta al que se resiste, y al que se niega a obedecer se le impone la multa llamada *Cot de la*



«Tabacalera Andorrana», situada en Andorra la Villa.

terra, cuya cuantía es proporcional a la posición del delincuente.

Estado eclesiástico.—Está compuesto de seis Vicarios perpetuos, residentes en las cabezas de parroquia. Sus honorarios consisten en los diezmos y en los derechos de estola por matrimonios, bautizos y entierros. El obispo de Urgel se considera como párroco general. El patrón del Valle es San Armengol.

Administración de justicia.—Se administra de una manera sencilla y patriarcal. Ante el Baile se actúan los procedimientos, se inician o se fallan.

Las causas criminales se deciden por un magistrado francés, asociado con el Presidente Síndico y con los 24 Cónsules, vestidos con grandes capas y sombreros de anchas alas. El Tribunal se constituye en el salón del Gobierno, frente a la capilla de San Armengol, patrón del Valle.

M. DE PALMA.

(Continuará.)



NO IRRITAN LA GARGANTA

porque
la higiénica e impermeable boquilla de corcho puro natural impide que el cigarrillo se adhiera a los labios y manche los dientes y los dedos; además, remata el cigarrillo por ese lado, dándole mayor consistencia y manteniéndolo seco hasta el final, lo que permite saborear el tabaco en toda su pureza y fragancia.

Cigarrillos 100 por 100 Virginia

CRAVEN "A"

CON BOQUILLA DE CORCHO

Elaborados expresamente para evitar las afecciones a la garganta.

FABRICADOS POR CARRERAS, UN NOMBRE ESPAÑOL CON UNA REPUTACIÓN INTERNACIONAL POR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS.

LACRE

de inmejorable calidad

8 PESETAS KILO

Pedidos al teléfono **49794**

Andrés Mellado, 1. - Madrid.

Sr. IZQUIERDO

HABANOS

EL CREPUSCULO

GRAN REBAJA DE PRECIOS

LONDRES	090	Pts
FLORAS	080	Pts
REINAS	075	Pts

SINDICATO

DE ANTIGUOS FABRICANTES

DE TABACOS DE LA ISLA

DE LA PALMA

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Integrado por los más expertos industriales de tabacos y cigarrillos de esta Isla. Emplean estos fabricantes, en su elaboración, las mejores ramas de las acreditadas zonas de cultivo de La Palma, de fama reconocida, que permiten hacer ligas exquisitas de insuperables resultados.

Fumar tabaco canario, es tener buen gusto y ser buen español



ANIS DE LA ASTURIANA

EXQUISITO Y DIGESTIVO

ALAS

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

Compañía Arrendataria de Tabacos

CONDICIONES

para contratar la venta en comisión de cigarrillos y picaduras de tabaco amarillo elaborados al estilo de Oriente, aprobadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1935.

1.^a La Compañía Arrendataria de Tabacos venderá en comisión cigarrillos y picaduras confeccionados con tabaco amarillo al estilo de Oriente, mediante contratos que celebre al efecto. Las peticiones para celebrar estos contratos las presentarán en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Madrid, calle del Barquillo, número 5, los fabricantes o sus representantes acreditados con poder notarial visado por el Cónsul español o autoridad competente del lugar en que se otorgue, y deberán ir acompañados de una certificación librada por el Cónsul de España a que se halle afecto el territorio donde radique la fábrica, certificación acreditativa de que el peticionario es fabricante de tabacos con talleres establecidos en las localidades que indique, y de los elementos de producción con que cuente.

A esta certificación deberá ir unida una declaración del fabricante, en la que conste, por cada una de las clases de cigarrillos propuestas, el nombre de la fábrica, el país donde se halle instalada, la denominación de cada clase de cigarrillos, forma de éstos (cilíndricos, ovalados, etc.), dimensiones (largo, diámetros), si son sin boquilla o emboquillados y, en este caso, si la boquilla es de oro, corcho, seda, etc., el número de cigarrillos en cada cajetilla o cajita, peso neto y bruto de éstas, la composición de los cigarrillos indicando la procedencia y clases de los tabacos empleados en ellos, y la materia de las cajetillas o cajitas que los contengan (papel, cartón, hojalata, etc.). Cuando se trate de picaduras se expresará en la declaración el nombre de la marca, país y población de origen, la procedencia, denominación, clase o clases del tabaco que cada paquete, caja o bote contengan, y el peso neto y bruto de éstos, así como la materia de los paquetes, caja o botes (cartulina, cartón, hojalata, etc.).

Como muestras se acompañarán a la susodicha declaración, por lo que a cigarrillos se refiere, tres cajetillas o cajitas que exteriormente ostenten impreso el nombre de la fábrica, clase, país y punto de origen de los cigarrillos, la indicación del número de éstos que contengan, la inscripción de "Labor fabricada para su venta en comisión en España" y en el papel de cada uno de los cigarrillos las iniciales C. A. T. Las cajetillas o cajitas deberán contener diez, veinte, veinticinco, cincuenta o cien cigarrillos. Cuando se trate de picadura, dichas muestras consistirán en tres paquetes, cajas o botes, que también ostentarán, exteriormente impreso, el nombre de la fábrica, país y punto de origen, denominación de la clase, el peso del tabaco que contengan y la inscripción de "Labor fabricada para su venta en comisión en España". De las mencionadas tres muestras, que podrán ser renovadas en el curso del contrato con anuencia expresa de la Compañía, una servirá para la comprobación de las características de la clase y las dos restantes servirán para los reconocimientos de los cigarrillos o picaduras que entreguen los fabricantes. Dichas muestras-tipo quedarán en poder de la Compañía mientras se halle concertada la venta de las clases a que cada una de ellas se refiera, procediéndose a su inmediata destrucción en el momento en que se sustituyan o cambien y cuando el contrato se termine.

No podrá exceder de ocho el número de las clases de cigarrillos que proponga cada marca. Lo mismo se entenderá respecto de la picadura.

En las peticiones se expresará, por cada clase de cigarrillos o picadura, el precio de costo para la Renta, localizadas las labores en el almacén o almacenes de la Compañía en Santander, que designe ésta.

Las proposiciones que acepte la Compañía serán sometidas

a la aprobación del Ministro de Hacienda, obtenida la cual se celebrará el correspondiente contrato mediante cruce de cartas.

2.^a Para presentar a la Compañía Arrendataria de Tabacos las proposiciones a que alude la condición anterior, deberán los fabricantes constituir previamente, en la Dirección de la Compañía, un depósito de 50.000 pesetas en metálico en cuanto a cigarrillos, y de 20.000 en cuanto a picaduras. Al formalizarse el contrato, estos depósitos se convertirán en fianzas de carácter prendario, que podrán constituirse, o bien en metálico con los fondos mismos antes depositados, o bien en valores del Estado que representen, en su caso, las expresadas cantidades, al tipo medio de cotización del mes inmediato anterior a la celebración del contrato. Si la fianza es en metálico, la Compañía no abonará por ella interés alguno; si se constituyera en valores se abonarán al fabricante los intereses que produzcan.

La constitución de las expresadas fianzas se realizará en la forma establecida por la Compañía, siendo de cuenta del fabricante los gastos todos que se originen con este motivo, así como los de liquidación y devolución, en su día.

Si por culpa del proponente no llegara a formalizarse el contrato y no se constituyera la garantía prendaria antes expresada, incurrirá aquél en una multa de 5.000 pesetas, que hará efectivas la Compañía reteniéndolas del depósito o depósitos en metálico que han de preceder a la presentación de las proposiciones, y el resto se les devolverá con las formalidades del caso.

Las fianzas definitivas o garantías prendarias quedarán afectas a las posibles responsabilidades en que incurra el fabricante en el cumplimiento del contrato.

3.^a Recibidas las peticiones en la forma dicha en la condición 1.^a, serán pesadas y examinadas las muestras por la Compañía Arrendataria de Tabacos, interviniendo en la operación el ingeniero de la Representación del Estado cerca de la Compañía que dicha Representación designe. El peso se hará a presencia de los fabricantes o de las personas que les representen, admitiéndose un margen de 6 por 100 en más o en menos, con relación al consignado en la declaración de que habla la condición 1.^a referida.

Partiendo del resultado que arroje el peso, señalará la Compañía el precio de venta por unidad en cifras divisibles por cinco. La diferencia entre el precio de venta y el de costo que se señale, habrá de cubrir: a), el importe de los derechos de regalía y la comisión que para la importación por particulares rijan, calculando los derechos con arreglo al peso bruto de la labor, incluido, por tanto, el de los envases o envoltentes de papel, cartulina, hojalata o cualquier otra materia en que las labores se presenten a la venta; b), el tanto por ciento que en concepto de gastos señale la Compañía, y c), el 3 por 100 que en concepto de premio extraordinario abonará la Compañía a los expendedores por cuenta de los fabricantes, independientemente del que se les satisface con cargo a la Renta. Si ésta elevase el premio de expendición asignado a las labores de lujo por ella fabricadas, podrá, de acuerdo con los fabricantes, elevarse dicho premio extraordinario hasta la misma cuantía que aquél. La diferencia entre el precio de venta y el de costo habrá de superar al beneficio que dejen, respectivamente, los cigarrillos y las picaduras de elaboración nacional de mayor rendimiento, más un 10 por 100.

Si con la aplicación de la regla anterior el precio de venta de los cigarrillos resultara inferior a 140 pesetas el millar, este precio será el que se fije, pues en ningún caso puede ser menor.

Cada una de las clases contratadas no podrá ser sustituida

TALLERES DE CONSTRUCCIONES
MECANICAS Y ELECTRICAS
ENRIQUE CARDELLACH Y HNO.

(S. en C.)

Ingenieros:

BARCELONA: Casanova, 25 a 29. Teléf. 34196.

AGENCIA EN MADRID:
Alcalá-Zamora, 9. Teléf. 70940.

Especialidad en ascensores y montacargas.

Hijos de
Clemente Sánchez

BANQUEROS

CÁCERES

ESTABLECIMIENTO LITOGRAFICO
CASA FUNDADA EN 1870

M. PORTABELLA

Acciones. - Membretes. - Cheques.
Circulares. - Memorándum. - Facturas.
Tarjetones. - Etiquetas. - Sellos, etc.

PASEO DE SAGASTA, 30
ZARAGOZA

Confección de carteles y programas
para ferias y toros. - Especialidad
en trabajos artísticos y comerciales.

M A D E R A S

PEDRO A. GARCIA-FOGEDA

CASA FUNDADA EN 1892

RONDA DE VALENCIA, 5 PROVISIONAL
Teléfono 71600 :: MADRID

Proveedor de la Compañía Arrendataria de Tabacos

PLOMOS Y ESTAÑOS LAMINADOS

(S. A.)

Casa fundada
en 1894

Fabricación de papel de estaño y
aluminio de todas clases y medidas.
Cápsulas metálicas para botellas y
frascos. Tapones destilagotas para
frascos de esencias, perfumes, etcé-
tera. Tubos de todas clases para
productos químicos, farmacéuticos,
colores, pastas dentífricas, etc., etc.

VALMASEDA (Vizcaya)

FRANCISCO SOLÁ GENÉ

BARCELONA - Pedro IV, 162

FÁBRICA DE PRECINTOS, CHINCHETAS, LLAVES PARA LATAS
DE CONSERVAS Y PIEZAS ESTAMPADAS EN GRAN SERIE

AUG. STRUBE & ULTZEN

BREMEN

Postfach nr. 663

AGENTES COMPRADORES
DE LA COMPAÑIA ARREN-
DATARIA DE TABACOS

PAUL SEHERBER-ALEMANIA
MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA

Proveedor de la Compañía
Arrendataria de Tabacos.

REPRESENTANTE:

VIUDA DE M. REOYO

DOCTOR FOURQUET, 26 Teléfono 70366
MADRID

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

por otra en un plazo de tres años a contar desde la fecha en que sea puesta a la venta, no permitiéndose remesa alguna de la nueva que la substituya mientras no sean reexportadas o destruidas con las debidas formalidades las existencias de la anterior.

Tampoco podrán modificarse los precios hasta transcurrido un plazo de tres años desde que rijan los fijados para las respectivas clases, salvo el caso de modificación de los derechos de regalía y comisión o por aumento del premio extraordinario antes mencionado, u otra causa especial que afecte a la mayoría de los fabricantes que tengan celebrado contrato, apreciada libremente por la Compañía, de acuerdo con la Representación del Estado cerca de la misma.

La sustitución de clases, las modificaciones posibles de precios y las solicitudes de nuevos contratos, deberán formularse siempre antes del 1.º de octubre, teniendo en cuenta, respecto a las substituciones y modificaciones de precios, lo prevenido en el párrafo anterior. Las ventas correspondientes comenzarán en 1.º de enero siguiente, a menos que por el Ministerio de Hacienda no hubieran sido aprobadas oportunamente las propuestas respectivas formuladas por la Compañía Arrendataria de Tabacos.

4.ª A las remesas y entregas de labores habrá de preceder la petición correspondiente por los fabricantes o sus representantes, petición en la que se indiquen clases y cantidades. Teniendo en cuenta dicha petición, la Compañía concederá las autorizaciones que estime procedentes aceptando aquéllas íntegramente o limitándolas, según lo que considere que aconsejen la situación de existencias y la demanda del consumo.

En ningún caso podrán exceder las remesas de lo autorizado por la Compañía.

Las consignaciones se harán directamente a la Compañía Arrendataria de Tabacos (Depósito de Elaborados en Santander).

Cada expedición vendrá acompañada de un certificado de origen, visado por el Cónsul español en el puerto de embarque.

5.ª Los envases exteriores que contengan las labores deberán ser de suficiente consistencia y bien reforzados, sin que su contenido pueda exceder de 25.000 cigarrillos o de 25 kilogramos de picadura. Estos cajones quedarán a beneficio de la Renta.

6.ª El reconocimiento de las labores se hará por la Compañía Arrendataria de Tabacos en el almacén donde se entreguen y podrá presenciarse el fabricante o la persona que le represente.

Este reconocimiento se practicará eligiendo al azar el reconocedor de la Compañía las unidades que estime necesarias de cada clase, rechazando las que otrezcan señales de avería o contengan labor que no se acomode a las características de las muestras-tipo, admitiéndose en cuanto al peso de las labores un margen, en más o en menos, del 6 por 100 en relación con el concertado. En el caso de que asista al reconocimiento el fabricante o quien le represente, si uno u otro no estuvieran conformes con la apreciación del reconocedor de la Compañía, podrán solicitar un segundo reconocimiento. Practicado éste por la persona que designe la Dirección de la Compañía en unión de otra que designe la Representación del Estado cerca de la Compañía, resolverá el Consejo de Administración de la misma lo que estime procedente, siendo su resolución obligatoria para el fabricante.

Las labores que por efecto de los reconocimientos sean rechazadas, serán reexportadas por el fabricante a costa suya en el preciso término de tres meses, contados desde la fecha en que se le ordene. La misma obligación tendrá el fabricante respecto de las que resulten averiadas después de ser recibidas y de las que haya de reexportar en el caso a que se refiere el párrafo 4.º de la condición 3.ª A los efectos de la reexportación, la Compañía hará por cuenta de los fabricantes respectivos la oportuna localización de las labores en el puerto o puertos que se designen al objeto.

Si los fabricantes no reexportaran en dicho plazo de tres meses las labores, éstas serán destruidas por la Compañía, sin que en tal caso tengan derecho a que se les abone cantidad alguna por ellas. Serán de cuenta de los fabricantes los gastos correspondientes.

La destrucción podrán presenciarse los fabricantes o sus representantes, y a tal fin se les dirigirá la oportuna indicación. También serán destruidas, desde luego, y por cuenta del fabricante, las labores no reexportadas, si éste o su representante así lo indicaran.

Podrán los fabricantes verificar la reexportación a cualquier puerto del extranjero, no siendo de los situados en la Península ni en la costa del Norte de Africa desde Ceuta a Túnez, ni en

el mediodía de Francia, ni dondequiera que, con arreglo a derecho, pueda la Renta española explotar el Monopolio de Tabacos. Deberá justificar la reexportación presentando a la Compañía en el plazo que en cada caso señale ésta, una certificación librada por el Cónsul español en el puerto de destino, certificación en la que se expresará el número, peso y marca de los bultos, así como el detalle de su contenido.

Si no acreditasen en la forma expresada la llegada de las labores al puerto de destino, o si resultaran diferencias entre las certificaciones libradas y la factura detallada de las reexportadas, abonarán los fabricantes a la Renta el importe de aquéllas cuya llegada no acrediten, al precio señalado para la venta al público, salvo que, por causa de fuerza mayor debidamente justificada, no les alcance responsabilidad.

7.ª Las labores recibidas por la Compañía, previo reconocimiento de las mismas, quedarán hasta su venta depositadas en aquélla, que no responderá de los daños, faltas en remesas o averías que sufran, a no ser que se hubieran producido por culpa o dolo de sus empleados.

Los fabricantes, si así lo estiman oportuno, podrán concertar por su cuenta los seguros que consideren convenientes, participando previamente a la Compañía la forma en que se propongan celebrar los respectivos contratos.

8.ª Los fabricantes podrán indicar a la Compañía la distribución que estimen adecuada de los cargamentos que se reciban en el Depósito establecido en el puerto de desembarque, que podrá o no ser aceptada por ella en vista de las existencias que tenga en sus almacenes.

Los gastos que originen estas distribuciones serán de cuenta de la Renta, siempre que se acomoden a los medios usuales que la misma emplea en los envíos de sus labores; pero si el fabricante deseara que las remesas fuesen enviadas por un medio de transporte más rápido, o facturadas en gran velocidad, el mayor gasto que se produzca será de su cargo.

En los traslados que a petición de los fabricantes se realicen entre almacenes, serán de cuenta de aquéllos todos los gastos que se produzcan.

9.ª El contrato de ventas en comisión de labores de una marca excluye el envío, por parte del fabricante, al territorio español en que rija el Monopolio, con destino a ninguna otra persona, Sociedad o Corporación, de cualquier clase de las de la marca objeto del contrato, salvo autorización especial que la Compañía con la Representación del Estado conceda en cada caso concreto. Si por parte del fabricante se vulnerara lo prevenido anteriormente, quedará el contrato rescindido "ipso facto".

10. La liquidación de las ventas la hará la Compañía por meses, dentro de los tres siguientes al que sea objeto de ella. En vista de su resultado se satisfará al fabricante, en dichos tres meses o dentro de los cinco primeros días del siguiente, y conforme al precio convenido, lo que le corresponda, con relación a las ventas realizadas.

La liquidación se hará según los libros de Contabilidad de la Compañía; pero en cualquier caso los fabricantes, o sus representantes debidamente autorizados, podrán tomar nota mensualmente en las oficinas de la Dirección de la Compañía de las existencias.

11. Si por consecuencia de las variaciones de precio, a que se refiere la condición 3.ª, se produjese un perjuicio para la Renta, por lo que se refiere a las labores existentes en expendedorías, será éste de cuenta del fabricante, quedando a favor de la Renta, en el caso contrario, el beneficio que resulte.

12. La Compañía, de acuerdo con el representante del Estado, podrá dejar de vender las labores objeto del contrato y rescindirle:

a) Si los fabricantes faltan a lo prevenido en cualquiera de las condiciones del contrato.

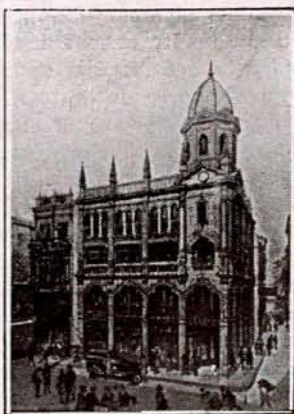
b) Si se realizara contrabando con labores de los fabricantes con quienes se haya celebrado contrato.

c) Si los fabricantes o sus representantes procuraran, por cualquier medio o género de relaciones, que los empleados o dependientes de la Compañía den preferencia en la venta a las labores de los contratos respectivos.

13. La duración de los contratos se hará por tiempo indeterminado, pudiendo ambas partes denunciarlos, avisándose con seis meses de antelación.

Las existencias que haya a la terminación de los contratos las reexportarán los fabricantes en la forma prevenida en la condición 6.ª

14. Las cuestiones que se susciten en la aplicación e interpretación de los contratos se ventilarán en Madrid.



Vista de los Grandes Almacenes Pedro Roldán

TRAJES, ABRIGOS, IMPERMEABLES, TRINCHERAS Y GABARDINAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS
Uniformes de todas clases
Artículos para viaje y sport
PEDRO ROLDAN

Plaza del Pan, 1 al 3
Lineros, 17 al 21
Teléfono 21530
SEVILLA

A. BARANDIARAN

Aceros, Metales, Tornillería, Remaches, Tuberías de todas clases, Robinería, Bombas, Máquinas y Herramientas para talleres y minas.

MAYOR, 5
SAN SEBASTIAN

RODRIGUEZ, GIMENEZ Y COMPAÑIA

GRAN FABRICA DE LIBROS RAYADOS

Imprenta - Encuadernación - Relieves
Sellos de caucho y metal - Objetos de escritorio - Papelería

Federico de Castro, 16-Tel. 23628-SEVILLA

Sucursal: Librería Religiosa de «Salvador»
Plaza del Salvador, núm. 23 - Tel. 21329

JOSE LASA

TALLERES MECANICOS

Construcción y reparación de toda clase de maquinaria. - Especialidad en hornos y maquinaria de panaderías y para la elaboración de sidras.

San Francisco **SAN SEBASTIAN** Teléfono 10253

CASA DE TRANSPORTES

DE

DANIEL HERRERA ORTIZ

Pópulo, 17.—SEVILLA

CARIDAD

CONTRATISTA

ACARREOS Y TRANSPORTES LOCALES de la Compañía Arrendataria de Tabacos para el servicio de arrastre de Tabacos y Timbres de la provincia.

CORCHO HIJOS, S. A.

SANTANDER

MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3
SANTANDER: APARTADO 83

Construcción de turbinas hidráulicas. - Transmisiones. - Construcción de buques. - Reparaciones. - Calefacción. - Saneamiento. - Ventilación de edificios. - Fabricación de aparatos sanitarios de hierro esmaltado

NUMEROSAS REFERENCIAS

Ybarra y Compañía, S. en C. SEVILLA

Servicios regulares de cabotaje entre Bilbao y Marsella y puertos intermedios. — Línea Mediterráneo - Brasil - Plata.

Salidas regulares cada 21 días para Santos, Montevideo y Buenos Aires, por los grandes moto-transatlánticos correos españoles «Cabo San Antonio», «Cabo San Agustín», «Cabo Santo Tomé»

Acomodaciones para pasajeros de 1.ª clase.

Buques especializados para el transporte moderno de pasajeros de tercera, en camarotes exclusivamente.

Informes: En Sevilla, Oficinas de la Dirección. Ap. rtado 15. Telegramas, Ybarra.—En Barcelona, Sres. Hijo de Rómulo Bosch S. en C., Via Layetana, 7. Telegramas: Romulobosc.—En Cádiz D. Juan José Ravina, Beato Diego de Cádiz, 12. Telegramas: Ravina En Madrid, Avenida de Pi y Margall, 10. Teléfonos 12880 y 12889.

AGENCIAS EN TODOS LOS PUERTOS

HABANOS GLORIA CUBANA MUY REBAJADOS DE PRECIO

CREMAS 1,15 Pts.

LONDRES 0,95 Pts.

PANETELAS 0,80 Pts.

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

MEMORIA

DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Cumple el Consejo, al redactar esta Memoria, la obligación que le imponen nuestros Estatutos de daros cuenta anualmente de su gestión. Refiérese, pues, la de que ahora se trata al año y ejercicio de 1934, y los aspectos esenciales de ella y resultados obtenidos se reflejan en los documentos que van al final de estos renglones, a saber: Balance o situación en 31 de diciembre de dicho año y liquidaciones de la Renta de Tabacos en ese ejercicio, de la Renta del Timbre del Estado en cuanto a lo recaudado por la Compañía en el mismo y de la Compañía al terminarlo.

En esta última liquidación podéis apreciar los ingresos y gastos que por todos conceptos tuvo la Compañía y la distribución que, sobre la base de unos y otros, se hace al final de aquélla. El dividendo repartido fué igual al del año pasado.

Respecto a las partidas del activo del Balance relacionadas con las mejoras extraordinarias anteriores a 1.º de julio de 1921 y con lo prevenido en la cláusula 8.ª de nuestro contrato con el Estado, acerca de las cuales se hizo la advertencia pertinente en la Memoria que tuvimos la honra de someter a vuestro examen y aprobación en la Junta del 15 de abril de 1934, no varió el estado del asunto, cerrándose el ejercicio sin que recayera resolución alguna en el expediente que, como se os dijo entonces, se había instruído por la Representación del Estado cerca de la Compañía. Pero, recientemente, en 8 de marzo, se ha dictado una Orden ministerial, comunicada a la Compañía con fecha 15, resolviéndolo, y aunque el acuerdo se ha adoptado fuera del ejercicio objeto de esta Memoria, no obstante, por lo importante del asunto, parece oportuno hacer mención del hecho. Sin entrar en el análisis de la Orden ministerial, bastará de momento consignar que por ella se dis-

pone que el importe de las partidas susodichas se abone en la cuenta del Tesoro que lleva a éste la Compañía Arrendataria de Tabacos por edificios, máquinas y enseres propiedad del mismo, operación que, si antes no se había verificado, fué porque la Compañía, ateniéndose a lo dispuesto en otra Orden ministerial de 31 de julio de 1921, esperaba el cumplimiento de trámites que se consideraban precisos. Ahora bien, la Orden ministerial de 8 de marzo significa una invitación a la Compañía sobre la base de la fijación de una cantidad determinada que viene figurando en sus balances, conocidos y aprobados por el Estado, y la Compañía recoge esta invitación a los efectos de contabilidad correspondientes, sin perjuicio de sus derechos, adoptando las medidas que ello requiere. Y bueno será consignar también aquí que la Compañía se halló siempre dispuesta a que se hicieran, de acuerdo con el Estado y mediante las resoluciones previas necesarias por parte de él, los asientos procedentes en la contabilidad de la Renta en consonancia con lo estipulado en la cláusula 8.ª En tal sentido está redactada la comunicación que con fecha 3 de marzo de 1934 se dirigió al señor Representante del Estado y a que se aludió en nuestra Memoria del año pasado al hablaros del expediente que, relativo al asunto, se instruyó en la dependencia del digno cargo de aquél.

En el siguiente cuadro, igual en su estructura a los que se han incluido en Memorias anteriores, se consigna, sobre la base de lo recaudado por la Compañía por Tabacos y Timbre, lo que en uno y otro concepto ha entregado al Estado y lo que ella ha percibido, así como las diferencias respecto al año precedente.

	RECAUDADO POR LA COMPAÑIA			ENTREGADO AL ESTADO POR LA COMPAÑIA			PERCIBIDO POR LA COMPAÑIA		
	1933 — Pesetas	1934 — Pesetas	Diferencias en 1934 — Pesetas.	1933 — Pesetas.	1934 — Pesetas.	Diferencias en 1934 — Pesetas.	1933 — Pesetas.	1934 — Pesetas.	Diferencia en 1934 — Pesetas.
Tabacos.	469.563.568,36	480.144.047,98	+ 10.580.479,62	311.168.256,34	315.634.013,12	+ 4.465.756,78	5.423.894,65	5.503.695,74	+ 79.801,09
Timbre.	253.521.084,31	257.645.395,20	+ 4.124.310,89	244.409.896,34	248.733.767,11	+ 4.323.870,77	357.989,76	272.371,06	— 85.618,70
TOTALES.	723.084.652,67	737.789.443,18	+ 14.704.790,51	555.578.152,68	564.367.780,23	+ 8.789.627,55	5.781.884,41	5.776.066,80	— 5.817,61

La recaudación por Tabacos, que superó en más de diez millones y medio de pesetas a la del ejercicio anterior, ha sido la mayor lograda hasta ahora en el monopolio. La desproporción entre el beneficio que ello ha significado para el Estado y para la Compañía salta a la vista a la simple lectura del cuadro precedente, donde también se aprecia que un aumento de más de cuatro millones de pesetas en lo recaudado por la Compañía en 1934 por Timbre respecto de lo que se recaudó en 1933 ha representado para ella un menor beneficio de pesetas 85.618,70, todo ello por efecto de condiciones que desde el momento en que se dictaron por el Estado consideramos que hieren derechos de la Compañía a tenor del contrato vigente entre ambas entidades, por lo que motivaron peticiones que fueron desestimadas por Orden ministerial de 5 de octubre de 1932, contra la que se interpuso el recurso contencioso-administrativo, aún pendiente de fallo, de que hicimos mención en la Memoria referente al ejercicio 1932.

El tanto por ciento que en relación con lo recaudado por Tabacos correspondió al Estado fué 65,737, y el que logró la Compañía, 1,146. Por lo que la Compañía recaudó en cuanto a la Renta del Timbre, percibió el Estado 96,541 por 100 y la Compañía, 0,106 por 100. Sobre el total de una y otra recaudación, o sea la cantidad de 737.789.443,18 pesetas, el tanto por ciento en favor del Estado fué, pues, 76,494, y el de la Compañía, 0,7828.

En relación con el importe de las liquidaciones por Tabacos

y Timbre practicadas por la Compañía conforme a ese contrato, los tantos por ciento respectivos fueron: por Tabacos, el Estado 98,286 y la Compañía 1,714; por Timbre, el Estado 99,891 y la Compañía 0,109; en total, el Estado 98,987 y la Compañía 1,013.

En lo concerniente a fabricación, base fundamental de la gestión relativa a la Renta de Tabacos, expondremos someramente lo mas esencial y saliente de lo realizado.

El tabaco en rama ingresado en los almacenes de la Compañía durante el año ascendió a 17.056.325.400 kilogramos de Brasil, Cuba, Estados Unidos, Filipinas y Java; 1.003.634 de Argelia, y 3.161.410.186 del procedente de los ensayos del cultivo; en total, 21.221.369.586 kilogramos, aparte 240.700 de tabaco amarillo de Grecia, destinado a una de las nuevas labores de cigarrillos de lujo de que luego se habla. El tabaco de Argelia se adquirió en virtud del compromiso contraído por España con Francia según el Convenio entre ambas naciones de que se os habló el año pasado, compromiso que tenía como contrapartida el que asumía Francia de adoptar medidas y determinaciones que impidieran el contrabando de tabaco que se nos hace desde Argelia. La subsistencia de ambos compromisos, con las modificaciones pertinentes, en su caso, para hacer más eficaz de lo que fué el de Francia, es asunto que no entra en los límites de la presente Memoria.

(Continuará.)

PEDRO VALERO

**TRANSPORTES TERRESTRES
MUDANZAS - CAMIONAJE**

Contratista de arrastres para todas las dependencias de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Santander.

Sánchez de Porú, 89 - SANTANDER

ANTONIO UBIERNA

FERRETERIA Y QUINCALLA

● Especialidad en herrajes ●

● ● para construcción. ● ●

San Francisco, 12 - SANTANDER

MADERAS Y HIERROS

HIJOS DE LANTERO, LTDA.

MADRID. Serrano, 142.
GIJON. Sanz Crespo.
OVIEDO. Almacenes.
PONTEVEDRA. Ruiz del Portal.
BILBAO. Rivera de Zorrozaure, 13.
CORUÑA. Barrio La Palloza.
VIGO. Luis Taboada, 24.
VILLAGARCIA. La Caneda.

Almacenes de hierro. Cajas para envase. Importadores de madera de construcción y ebanistería

PEDRO LOPEZ E HIJOS

BANQUEROS

Representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos y de la Compañía Industrial Expendedora, Concesionaria para la venta exclusiva de cerillas. **Córdoba.**

SINDICATO INDUSTRIAL DE ANTIGUOS FABRICANTES DE TABACOS DE LA PALMA
Domicilio: SANTA CRUZ DE LA PALMA

Integran dicha entidad los siguientes fabricantes: Confederación "El Trabajo"; D. Francisco Cabrera Cáceres; D. Francisco Martín Piñero; D. Manuel Galván Lorenzo; D. Mauricio Duque Camacho; D. Matías Pérez Pulido, y D. Miguel Lorenzo González.

Los citados fabricantes en conjunto confeccionan sus tabacos y cigarrillos para la Renta, empleando las mejores ramas, siendo la calidad de las labores de lo más exquisito.

NOTA: La isla de la Palma es la única que produce tabaco en rama del archipiélago, cuyas vegas compiten con las de la isla de Cuba

Almacén de papel - Fábrica de sobres - Objetos de escritorio - Encuadernación - Imprenta - Relieves

VICENTE RICO, S. A.

MADRID

TALLERES: PASEO DE LA CANALIZACION
Teléfono 18644.

DESPACHO: CONCEPCION JERONIMA, 35 y 37
Teléfono 72417.

UNION BOLSERA MADRILEÑA

(S. A.)

PAPEL Y SUS DERIVADOS

Almacenes centrales y oficinas:

General Lacy, 3 y 5 :: **MADRID**

RICINO GOLOSO DELICIOSO
PURGANTE

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

SCHINDLER Y C^{ia}. EN C^{ta}.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

BERLIKON

Maquinaria Eléctrica

Ferrocarriles eléctricos Generadores

Máquinas de extracción Accionamientos para máquinas textiles

Transformadores Turbinas de vapor

Grúas eléctricas Motores Ventiladores

Perforadoras eléctricas y demás aplicaciones electromecánicas

CASA CENTRAL **MADRID** HUERTAS 13

OFICINA

BARCELONA

VIA LAYETANA 13.

CANDEIRA & ESTENS

FABRICAS DE ASERRAR MADERAS

EPECIALIDAD EN ENVASES

VIGO

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

COMPañA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Representación en Madrid:
Marqués de Valdeiglesias, 13
Teléfono 16627

Diplomas de Honor y Medallas de
Oro de todas las Exposiciones

Haciendas de San Antonio, Santa
Isabel, San Luis y La Concepción

FABRICA:
LA FLOR DE LA ISABELA

Elaboraciones al estilo cubano

Agencias de venta en todos los países

Elaboraciones convenidas a la Compañía Arrendataria para venderlas en las
expendedurías a los precios siguientes:

CIGARROS	Cabida de los envases	Precio de la cajita de 25 — <i>Pesetas</i>	Precio de la unidad — <i>Pesetas</i>
Diputados.....	25	40,00	1,60
Invencibles.....	25	37,50	1,50
Presidentes.....	25	36,25	1,45
Filipinos extra.....	25	31,25	1,25
Favoritos Churruca.....	25	23,75	0,95
Rosales.....	25	22,50	0,90
Favoritos A. Correa.....	25	21,50	0,85
Vegueros chicos.....	25	20,00	0,80
Panetelas.....	25	18,75	0,75
Londres finos.....	25	17,50	0,70

SEÑORITAS: Ptas. 3,65, petaca de 20 cigarrillos
Cigarrillos CHUMS: Ptas. 2,80, paquete de 20
:—: cigarrillos. Estilo "Virginia" :—:

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"